



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 28 OCT 2016

RES. H. N° 1649/16

Expte. N° 4039/14

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Estudios Literarios, Dra. Graciela Balestrino mediante el cual solicita que se dé por prorrogado el plazo de presentación de la tesis de maestría de Ana Lía Miranda, L.U. 791.219; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 2101-16, con fecha 11 de agosto, la maestranda Ana Lía Miranda, eleva presentación formal del trabajo de tesis denominado: "*Los imaginarios sociales en la narrativa de Alberto Alabi*", aprobado por Res. H. N° 287/14;

Que la Dirección de la Maestría en Estudios Literarios, en nombre del comité de la carrera, propone que se dé por prorrogada la presentación de la Tesis de Maestría de la alumna mencionada a partir del 14 de abril hasta el 18 de agosto de 2016;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades recomienda la autorización de la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 540/16 aconseja dar por prorrogado el plazo de presentación de la tesis;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 18/10/16

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en Estudios Literarios, denominada "*Los imaginarios sociales en la narrativa de Alberto Alabi*", presentada por la maestranda Ana Lía Miranda L.U 791.219, a partir del 14 de abril hasta el 18 de agosto de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, directora de tesis, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
ser/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa